

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 01/2022 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS**  
**FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021" TIEMPOS RECORTADOS.**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:48 horas del 26 de MAYO de 2022**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Pública Local LPLSCC 01/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021**" procedimiento derivado de la **Solicitud** oficio INEEJAD-TES-040-2022, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN RAMO ESTATAL** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de MAYO del 2022** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **17 de MAYO del 2022** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

**TERCERO.** - El **23 de MAYO del 2022** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

<b>1</b>	<b>Audidores Especialistas OPD</b>
<b>2</b>	<b>Solano Barbosa y Asociados</b>
<b>3</b>	<b>Consultoría Avesa S.A. DE C.V.</b>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC 01/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 01/2022 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS  
FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021" TIEMPOS RECORTADOS.  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	Audidores Especialistas OPD	Solano Barbosa y Asociados	Consultoría Avesa S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI

*[Handwritten signature]*

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC 01/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 01/2022 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS**  
**FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021" TIEMPOS RECORTADOS.**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	Ninguna	Se hace constar que el Proveedor Solano Barbosa y Asociados., no contaba con firma en el sobre de la entrega de proposiciones en el cual se hace el señalamiento para los efectos conducentes.	Ninguna

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de INEEJAD- TES-040-2022, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC 01/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 01/2022 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS  
FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021" TIEMPOS RECORTADOS.  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**DICTAMEN TÉCNICO**

<b>EVALUACION TECNICA</b>				
<b>NO. CONS.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS SC.</b>	<b>CONSULTORIA AVESA</b>	<b>AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.</b>
<b>1</b>	<b>Estados Contables:</b>			
	<b>a. Estados de situación financiera;</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
	<b>b. Estado de actividades;</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
	<b>c. Estado de cambios en la situación financiera</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
	<b>d. Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
	<b>e. Estado de flujos de efectivo;</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
	<b>f. Estado analítico del activo;</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
	<b>g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
	<b>h. Informe sobre pasivos contingentes;</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC 01/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 01/2022 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS**  
**FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021" TIEMPOS RECORTADOS.**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	<b>i. Notas a los estados financieros;</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>2</b>	<b>Estados Presupuestarios:</b>			
	<b>a. Estado analítico de Ingresos</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>b. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>• Por clasificación administrativa</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>• Por clasificación económica (Tipo de gasto)</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>• Por clasificación por objeto del gasto</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>• Por clasificación funcional</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>c. Endeudamiento neto</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>d. Intereses de la deuda</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>e. Indicadores de postura fiscal</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>3</b>	<b>Informes Programáticos:</b>			
	<b>a. Gasto por</b>	Cumple	Cumple	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC 01/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 01/2022 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS  
FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021" TIEMPOS RECORTADOS.  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	<b>categoría programática</b>			
	<b>b. Programas y proyectos de inversión</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>c. Indicadores de resultados</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>4</b>	<b>Información Patrimonial:</b>			
	<b>a. Relación de bienes muebles</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>b. Relación de bienes inmuebles</b>	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>c. Relación de cuentas bancarias e inversiones</b>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>5</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>29 días naturales después de la fecha de fallo</b>	<b>20 días hábiles a partir de la notificación del fallo, sin exceder el 24 de junio</b>	<b>No se excederá del 24 de junio del 2022</b>
<b>6</b>	<b>Horas de servicio</b>	<b>No indica</b>	<b>300 hrs.</b>	<b>No indica</b>
<b>7</b>	<b>PLAN DE TRABAJO ALCANCE %</b>	<b>Entregables y demás características, Dictamen de Estados Financieros 2021.</b>	<b>Sí proporciona los Avance porcentuales: 100%,100%,100%,100%,100%,90%,90%,100%,80%,90%,100%,100%,100%,100%,80% y 100%</b>	<b>Sí proporciona los Avance porcentuales: 100%,80%100%70%70%,70%100%,70%,100%</b>
<b>8</b>	<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	<b>NO</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC 01/2022 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 01/2022 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS**  
**FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021" TIEMPOS RECORTADOS.**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, los licitantes cumplen con todos los requisitos, sin embargo, la su propuesta económica del proveedor Solano Barbosa y Asociados, rebasa el techo presupuestal autorizado, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, así como también al proveedor Consultoría Avesa S.A. DE C.V., como se describe en el punto seis de las Bases **6.- Características de la Propuesta**; al no presentar la firma autógrafa correspondientes en el sobre sellado del representante legal, y ante esto no se puede adjudicar a dicho proveedor.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:		Audidores Especialistas OPD			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	SERVICIO	AUDITORÍA, SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2021	\$79,500.00	\$79,500.00
				<b>Subtotal</b>	\$79,500.00
				<b>I.V.A.</b>	\$12,720.00
				<b>Total</b>	<b>\$92,220.00</b>

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: Audidores Especialistas OPD, por un monto total, I.V.A. incluido, de \$92,220.00 (Noventa y Dos mil Veinte pesos 00/100 M.N.), referentes a los progresivo 01; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC 01/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 01/2022 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS**  
**FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021" TIEMPOS RECORTADOS.**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido. También se señala la participación en su anexo número siete "SI" a la aportación del cinco al millar.

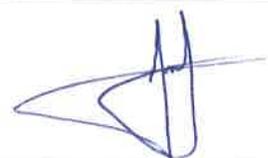
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en la página oficial del Instituto, por un término menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala la oficina de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, ubicada Marsella 338, Colonia Deitz, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44158, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 14:00 horas; para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **09** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Gloria Patricia García Covarrubias	Encargada de la Unidad Centralizada de Compras	
LIC. LUIS ALBERTO NAVARRO CORONA	Representante de la Contraloría del Estado	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC 01/2022 Sin Concurrencia del Comité.



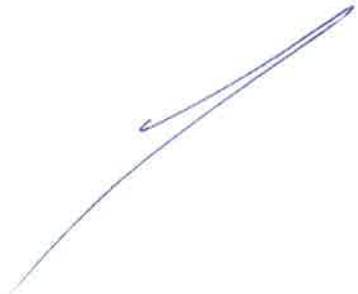
**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC 01/2022 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS  
FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021" TIEMPOS RECORTADOS.  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**POR EL ÁREA REQUERENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS	Director de la Dirección de Tesorería	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del Fallo se da considerando única y exclusivamente la Información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DEL FALLO-----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC 01/2022 Sin Concurrencia del Comité.